EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 4 DE FEBRERO DE 2013 DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA, SE APROBÓ:

1. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Parlamento de Canarias a crear una comisión mixta Parlamento-Gobierno-Universidades Públicas Canarias, para iniciar los trabajos de elaboración de un Proyecto de Ley de Financiación de las Universidades Públicas Canarias que desemboque en el inicio del trámite parlamentario para la aprobación de dicha ley
2. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Parlamento de Canarias a que consolide la necesaria inversión en programas que garanticen el futuro de la investigación y desarrollo en Canarias, apostando por la continuidad de los programas de becas dirigidos a los y las jóvenes investigadores de Canarias
3. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a incluir en la próxima convocatoria del Claustro de la ULL un punto del orden del día en el que se informe, se debata y se adopten resoluciones sobre el estado actual de las Fundaciones de la Universidad, sus fines, funciones, presupuestos y finanzas
4. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector que se mejore y potencie el acceso a la información por parte de los alumnos mediante la mejora del entorno web y los entornos virtuales de la Universidad, priorizando la accesibilidad y la optimización de contenidos. Igualmente, se insta al Rector a la utilización, para tal fin, de las redes sociales y de los medios físicos disponibles
5. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a que se agilicen los trámites administrativos y el ahorro de recursos, potenciando los medios telemáticos y los entornos virtuales en todos aquellos procedimientos que sean susceptibles de ello. Instamos a que se haga hincapié en la optimización de los trámites, actualmente telematizados y que se avance en la telematización de los procedimientos actualmente presenciales
6. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a que se garantice la seguridad en el ámbito de toda la institución universitaria, mediante la supervisión del servicio prestado por las empresas de seguridad y la potenciación de otros medios con el objetivo de proteger a personas y bienes en el ámbito de la Comunidad Universitaria
7. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a que se establezcan unos estándares mínimos de calidad alimentaria para futuras contrataciones, y que se revise las actuales, para asegurar que los menús de las Cafeterías se adecúen a criterios de salubridad y calidad necesarias a precios asequibles y justos
8. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a que la Universidad celebre más convenios con empresas para ofrecer prácticas externas al alumnado y favorecer las becas de colaboración en los distintos servicios de la ULL

9. Para fomentar la curiosidad y el acercamiento de la sociedad canaria, el Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a la creación de la Red de Jóvenes Investigadores de la ULL, con sede en la Universidad de La Laguna, proyectando de esta forma la productividad de los jóvenes investigadores

10. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a que en la Comisión de Profesorado e Investigación del Claustro se lleve a cabo un análisis de la situación de la investigación de la ULL, de los condicionamientos presupuestarios vigentes y previsibles en el futuro próximo, elabore criterios que sirvan para definir las estrategias que en materia de I+D+i+d debe dotarse a la ULL, de manera que esta oriente y reoriente cuando sea necesario la actividad y el capital humano e investigador de la ULL

11. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a que en la Comisión de Asuntos Institucionales del Claustro se analicen, debatan y generen propuestas de modelos de gobernanza de la ULL

12. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a que se permita domiciliar el pago de los recibos pertenecientes a los Colegios Mayores y Residencia Universitaria de La Laguna

13. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a solicitar la comparecencia ante el claustro al Jefe del Servicio de Inspección de la Universidad de La Laguna con objeto de dar cuenta de su actividad en la universidad hasta la actualidad

14. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a la toma de las medidas necesarias para la reparación de todos aquellos desperfectos presentes en los centros de la universidad que perturban el normal desarrollo de la actividad docente e investigadora en los mismos, como es el caso de las numerosas goteras en los días de lluvia

15. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a que se elabore un informe acerca de la tasa de aprobados en la convocatoria de exámenes de Septiembre de 2012 en comparativa con la convocatoria de Diciembre de 2011

16. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a que se inicien las acciones necesarias para suprimir el requisito de haber agotado siete convocatorias de una asignatura para poder solicitar su aprobado por compensación

17. El Claustro de la Universidad de la Laguna se opone la política de becas emprendida por el Ministerio de Educación, concreta en la eliminación de las becas Séneca y la reducción a la mitad de las becas Erasmus

El Secretario General

Juan Manuel Rodríguez Calero

Pabellón de Gobierno. C/ Molinos de Agua, s/n. 38207 La Laguna.
Tfnos. (00 34) 922 319 475/6 Fax (00 34) 922 319 510
scgral@ull.es www.ull.es